



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 1315 emitido con fecha 05 de Julio de 2010, que delega la función de firmar por "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

Por concepto de

: SANDRA ELIZABETH SAAVEDRA CAVIERES  
 : 342,000 TRESIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS  
 : CANCELA SERVICIOS PARAMEDICOS PARA PROGRAMA  
 CARDIOVASCULAR, OCTUBRE 2010.

Fecha de Pago

: 02/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	28	29/10/2010	380,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-004-000	Programa Cardiovascular		380,000
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	380,000	
215-21-03-001-004-000	Programa Cardiovascular	380,000	
111-02-00-000-000-000	Banco Estado		342,000
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		38,000
Sumas Iguales		760,000	760,000

### REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-001-004-000			
Presupuesto Vigente	7,440,000			
Comprometido	7,342,306			
Saldo x Comprometer	97,694			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

JEFE FINANZAS JEFE SECC. FINANZAS SALUD  
DPTO. DE SALUD

